



MENDOZA,

4 DE 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 10397/10 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Ramiro Santiago SARAVIA a la cátedra "*Historia del Diseño II*", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Ramiro Santiago SARAVIA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

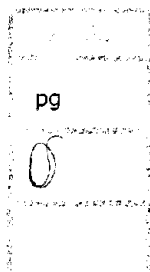
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Ramiro Santiago SARAVIA (Registro N° 16.616 - D.N.I. N° 26.595.075) en la cátedra "*Historia del Diseño II*", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2010, autorizada por resolución N° 586/10-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

719



Tte. Lic. MARIA ANTONIA S. PARRON  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Prof. ESTEBAN RAMIREZ  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. ESTEBAN BRAJAK  
DECANO